

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



DESTINOS

Números 3376 y 3375/1977, por los que se destina al Alto Estado Mayor a los Generales de Brigada de Infantería don Manuel Alvarez Zalba y don Juan Vallespín Morales.

Vengo en destinar al Alto Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Manuel Alvarez Zalba.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en destinar al Alto Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Vallespín Morales, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3389, 3390, 3391 y 3392/1977, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Carlos Bareño Escalante, al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez-Tinao Fernández, al General Auditor General don José Barcina Rodríguez y al General Intendente don Alfonso Prada Jiménez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Carlos Bareño Escalante y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don Antonio Pérez-Tinao Fernández y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Auditor General del Ejército don José Barcina Rodríguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército don Alfonso Prada Jiménez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día catorce de junio de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 8, de 10-1-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Huelva, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Rovira (1953), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer ma-

trimonio al jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel (E. A.), D. Hernán Cortés Peláez (01893000), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña Cristina Francia Alejo.

Teniente (E. A.) D. Juan Ferrer Escandell (10363000), con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con doña Belén de la Encarnación Torres Teva. Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Emilio Sarrabia Magdaleno (4347), de la Secretaría General del Ejército, el día 5 de enero de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Secretaría General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. José Ramírez Díaz (4720), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, el día 6 de enero de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de enero de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Juan Montalbán Dueñas (8153), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado OIR por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Palma del Moral (8155), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de «Servicios Especiales», clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de Servicios Especiales Grupo de «Destino de carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Huelva y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Luis Albizu Eraso (8156), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante de

Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Evaristo Zayas Hernando (8157), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado al citado CIR por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Tamargo Berceuelo (8160), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada Base por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Blanco Escoba (8161), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Agrupación Logística por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Royo Lajusticia (8162), del Regimiento de Infantería Garella núm. 45, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Bilbao y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Lino Torralba Iribarren (8163), del Regimiento Valencia de Defensa ABQ, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Santander y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Ramón Barrios Rueda (816360), del Mando de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Alvarez Veloso (8163), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, queda confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso. Su confirmación en vacante de cualquier Arma, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Dávila Wesolowski (8166), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de Estado Mayor; queda confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso. Su confirmación en vacante de Estado Mayor, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Magin Lozano Gutiérrez (8167), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al citado Regimiento en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Eugenio Nonide Plana (8170), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Gijón y agregado a la citada Agrupación Mixta, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Montero Matos (8172), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Segovia y agregado a la citada Base Mixta por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Jesús González de Mendiguchía Ballesteros (8174), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Adolfo Chumilla Valderas (8175), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Carta-

gena (Murcia) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 173), se asciende al empleo de comandante, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Cabrero Regojo (8164), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la citada Zona, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Arma y Escala don César Fandiño López (3298), de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria al día 5 de enero de 1978, pasa al 2.º Grupo, el teniente auxiliar de Infantería D. Román Morealeja Periañez (4035), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en vacante de cualquier Arma (plantilla eventual), clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de

León y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En las páginas 126 y 127 se publican dos Ordenes de Marina que se refieren al coronel y comandante de Infantería don Gregorio Pérez Gutiérrez y don Javier Calderón Fernández.



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de enero de 1978, a los capitanes de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

La agregación de cada uno de ellos lo será a los Organismos que se indican, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. Emilio Barriocanal Martínez (1339), del Tercer Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Valencia y agregado a dicho Depósito de Sementales.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Diego Torres Manzanares (1360), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo.

Queda disponible en Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Jesús Gayón Cubero (1361), de la 3.ª Zona de la IMEC, Distrito de Zaragoza, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

Queda disponible en Zaragoza y agregado a dicha Zona de la IMEC en la indicada plaza.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Alfredo Bellod García (1362), del CIR núm. 6, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Almería y agregado a dicho CIR núm. 6.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Pedro Mora Rubio (1363), del Patronato de Casas Militares, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, plantilla eventual.

Queda disponible en Madrid y agregado a dicho Patronato de Casas Militares.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso, por amortización de cuarta vacante.

Otro, D. Antonio Morera de la Vall y González de Echávarri (1364), de Servicios Especiales en la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, de vacante clase C, tipo 7.º

Cesa en la situación de servicios especiales y queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 4 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 4 de enero de 1978, a los sargentos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos de procedencia que se citan por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don José Noreña Arroyo (1488), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la guarnición de Aranjuez (Madrid), en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º

Don Jesús Rodríguez Prendes (1489), de la Estafeta de Correos de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3, en la guarnición de Valencia, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Don Jacinto Ruiz Gutiérrez (1490), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en la guarnición de Ceuta, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Don Manuel Muñoz González (1491), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, en la guarnición de Burgos, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Carrros de Combate,

clasificadas en el grupo XIV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 4 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 4 de enero de 1978, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Enrique Toledo Ribello (1078), del Servicio de Informática del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º; queda disponible en la guarnición de Madrid, Escalafonándose con el número 806, a continuación del teniente auxiliar D. Vidal Granado López. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Leonardo Navarro Castro (1077), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valladolid, Escalafonándose con el número 807, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Fernando Galiano Castro (1131), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valladolid, Escalafonándose con el número 808, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Ángel Jarillo Soría (1097), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid, Escalafonándose con el número 809, a continuación del anterior. Este ingreso no produce vacante para el ascenso.

Don Alejandro Vela López (1102), de

la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Melilla. Escalafonándose con el número 810, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Manuel Méndez de la Concepción (1094), de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Zaragoza. Escalafonándose con el número 811, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Pedro Alonso Gómez (1079), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 812, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José López Sáez (1087), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º; queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 813, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Manuel de Quiroga Campelo (1116), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Aranjuez (Madrid). Escalafonándose con el número 814, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don José Matos Ramos (1082), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz). Escalafonándose con el número 815, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Fernando Agreda Jiménez (1089), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Zaragoza. Escalafonándose con el número 816, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Rafael Salido López (1073), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Almería. Escalafonándose con el número 817, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Elías García García (1106), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º; queda disponible en la guarnición de Villaverde (Madrid). Escalafonándose con el número 818, a continuación del anterior. Este ingreso

en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Nemesio Pérez Blanco (1093), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid). Escalafonándose con el número 819, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Escobar Masse (1118), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Mérida (Badajoz). Escalafonándose con el número 820, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Francisco López García (1123), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Barcelona. Escalafonándose con el número 821, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Florencio Herranz Martínez (1100), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º; queda disponible en la guarnición de León. Escalafonándose con el número 822, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Argimiro Márcos Ramos (1122), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Salamanca. Escalafonándose con el número 823, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Eugenio Blázquez Sánchez (1142), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º; queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose con el número 824, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Mariano Sánchez Gálvez (1074), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Gijón (Oviedo). Escalafonándose con el número 825, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Salazar López (1110), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Granada. Escalafonándose con el número 826, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Ismael Val Gracia (1101), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar,

en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Casetas (Zaragoza). Escalafonándose con el número 827, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 25 de octubre de 1977 (D. O. núm. 245), de clase B, tipo 4.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para el Tribunal de Idiomas del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Otero de Arce (850), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 5 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. número 92), se confirma en 2ª Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería

Brigada D. Andrés Abad de la Torre (3477).

Otro, D. Genaro Barroso Gallego (5224).

Otro, D. Francisco Fernández Blanco (4428).

Para la Jefatura de Munitonamiento

Brigada D. Pedro Lario Alonso (4562).

Madrid, 5 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de Marina que se refiere al comandante de Artillería don Angel de Lossada y de Aymenrich.



INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en Cartagena, el día 24 de diciembre de 1977, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Jerónimo Capel Castaño (1180), que tenía su destino en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Armamento y Material de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 22 de noviembre de 1977 (D. O. número 267), existente en la Fábrica Nacional de La Marañosa, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Ignacio Ferrer Arollano (323), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias.

Madrid, 3 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Electricidad, con la especialidad de electricista montador instalador y antigüedad de 3 de marzo de 1968, al teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Manuel Sánchez Pérez, en situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta y séptima del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), delante del teniente de Igual Escala y Rama, don José Vazquez Santiago.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual situación.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineante Proyectista, con la especialidad de delineante industrial y antigüedad de 4 de febrero de 1973, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Benigno Suárez Rodríguez, en situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas quinta y séptima del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del teniente de Igual Escala y Rama, don Manuel Carrillo Muriel.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, continuando en su actual situación.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase A, tipo 1.º, anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 261), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Alfárez D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, para el Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Alfárez D. Sabino Marcos Ruiz, para el Sector Norte Ct-20 R (Burgos, provincia), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 3 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienlos

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienlos acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Subteniente D. Alejandro Aznar Pescador (165), trece trienlos de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Hermenegildo Iglesias Hevia (1276), dos trienlos de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. José Fernández Valdés (1368), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. José Molines Vos (1303), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Sargento D. Manuel Huerta Menéndez (4284), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35

Sargento D. Isidoro de Castro Pérez (1253), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada D. Mario Pool Fernández (1306), tres trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Sargento D. Juan Moreno Corral (272), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. José Álvarez Fernández (1272), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Andrés Suárez Pardo (358), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Academia de Artillería (Sección de Costa, Unidad de Instrucción)

Brigada D. Antonio Morenatti Gil (199), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Cauquil Gallo (268), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Academia de Artillería (Sección de Formación)

Sargento D. José de la Viuda Campa (371), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Francisco Gil Romero (1265), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Manuel Zaya Peral (1274), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Jesús Martín López (1252), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Brigada D. Federico Acero Hergueta (210), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Ángel Ruiz Vergara (1409), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Artillería AA número 74

Sargento D. Manuel Toledo Villarrubia (1397), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM.)

Sargento D. Hermenegildo Vargas Saborido (661), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Francisco Bravo Martínez (43), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Qnésimo Ballesta Gil (77), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente D. José Navarro Lezcano (165), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre

de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Sargento D. Alejandro Serrano Sánchez (82), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Rafael Rodríguez Álvarez (1382), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Sargento D. José Cotón Montero (158), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

FAMET. (Unidad de Helicópteros número 2)

Sargento D. Francisco Cejudo González (1257), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo Logístico XXXI

Brigada D. Alonso Muñíos Becerra (226), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Sargento D. Manuel Chaves Torcal (161), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Antonio Zapata Caballero (81), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Brigada D. Manuel Jiménez-Mena Delgado (220), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Madrid, 3 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada de libre designación en el Regimiento de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 224), para destinado, con carácter voluntario, el sargento especialista mecánico ajustador de armas don Manuel Fernández Fernández (1242), de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de Marina que se refiere al teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Armamento y Construcción don Manuel Maldonado Martín.



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 126 se publica una Orden de Marina que se refiere al coronel auditor don Julio Hernández Gala.



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que se expresan:

Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora.—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INTERVENCION

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De comandante interventor, de la Escala activa, existente en la Fábrica de Trubia.—Una.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y comandantes de Intervención.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General.—Dos.
Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.
Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes y tenientes interventores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para la Secretaría General y Técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid), como segundo jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.
Para jefes y oficial médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para los cometidos que también se indican:

Una de teniente coronel, para jefe de Personal y Enfermería.

Una de comandante, para jefe de Enfermería.

Una de capitán, para jefe de Admisión, Estadística y Relaciones Humanas.

Para estas vacantes tendrán preferencia los jefes y oficial de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma civil de Dirección y Administración de Hospitales, demostrado documentalmente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 5) se rectifica como sigue.

Página 70, columna tercera:

Capitán médico D. José de la Banda Tejedor; es D. José La Banda Tejedor.

Madrid, 10 de enero de 1978.



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º

Una de teniente auxiliar de Veterinaria, existente en la Agrupación

de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De clase C, tipo 9.º
Para suboficiales de Veterinaria en las Unidades que a continuación se relacionan:

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos). — Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valladolid). — Una de subteniente o brigada.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida). — Una de subteniente o brigada.

Una de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). — Dos, una de subteniente o brigada y otra de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante capellán existente en la Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán capellán existente en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada» (Cádiz), para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones. Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Destinos

La Orden de 26 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 295), por la que se destina a personal del Cuerpo de Oficinas Militares y Escala especial de mando, queda rectificada en la forma que a continuación se expresa: Página 1.291, columna segunda:

A la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Capitán D. Aquilino Correa Rodríguez (2158), de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar; en lugar del capitán D. Julio Arias Real (2385), del Consejo Supremo de Justicia Militar, como por error se hacía constar.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Retenciones

Por necesidades del servicio, queda retenido en el Estado Mayor del Ejército, por un plazo de tres meses, o hasta que dentro de dicho plazo se cubra la vacante por él producida, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Gonzalo Toro González (3034), destinado a la Intervención de

los Servicios de Málaga, por Orden de 26 de diciembre de 1977 (D. O. número 295).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de Marina que se refiere al teniente de Oficinas Militares don Juan Manuel Vicente del Arco.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Consuelo Cámara González, con destino en la desaparecida Subinspección de la IMEC, pasa destinada a la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Para ser cubiertas con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian las siguientes vacantes:

MADRID

Jefatura Superior de Personal

Dirección de Personal. — Una del Cuerpo General Administrativo.
Dirección de Enseñanza (para la IMEC). — Una del Cuerpo General Auxiliar.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Dirección de Apoyo al Personal:
Centro Técnico de Intendencia. — Seis del Cuerpo General Auxiliar.
Instituto Farmacéutico. — Dos del Cuerpo General Auxiliar.
Jefatura Cría Caballar. — Una del Cuerpo General Auxiliar.

Dirección de Apoyo al Material:
Parque Central de Ingenieros. — Tres del Cuerpo General Administrativo y siete del Cuerpo General Auxiliar.

División de Coordinación y Planes
C. E. M. A. G.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

Dirección de Servicios Generales

Servicio Geográfico del Ejército.—Una del Cuerpo General Administrativo y una del Cuerpo General Auxiliar.

Gobierno Militar

Una del Cuerpo General Administrativo.

Servicios Regionales de Intendencia

Jefatura.—Una del Cuerpo General Administrativo.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Dos del Cuerpo General Administrativo.

Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo

Una del Cuerpo General Administrativo.

Parque y Maestranza de Artillería

Tres del Cuerpo General Administrativo y once del Cuerpo General Auxiliar.

SEVILLA

Parque de Sanidad Militar

Una del Cuerpo General Administrativo.

Jefatura Regional de Intervención

Una del Cuerpo General Administrativo y uno del Cuerpo General Auxiliar.

VALENCIA

Parque y Talleres de Artillería

Una del Cuerpo General Administrativo.

Jefatura de los Servicios de Intendencia

Una del Cuerpo General Administrativo.

BARCELONA

Junta Regional de Contratación

Una del Cuerpo General Administrativo.

ZARAGOZA

Parque y Talleres de Artillería

Dos del Cuerpo General Administrativo y una del Cuerpo General Auxiliar.

Junta Regional de Contratación

Una del Cuerpo General Auxiliar.

VALLADOLID

Servicios Regionales de Intendencia

Jefatura.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servicios Regionales de Intendencia

Jefatura.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Servicios de Intendencia

Jefatura de Transportes.—Una del Cuerpo General Auxiliar.
Subpagaduría de Haberes.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

PALMA DE MALLORCA

Servicios Regionales de Intendencia

Jefatura.—Una del Cuerpo General Auxiliar.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar adscritos a este Ejército, y que tengan su destino en la misma localidad en que se anuncian las vacantes y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes los funcionarios civiles de estos Cuerpos que se encuentren destinados provisionalmente en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica o excedentes de plantilla.

Las vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Auxiliares y Subalternos podrán ser solicitadas por las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del CASE y Cuerpo de Conserjes del Ejército, respectivamente.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal y ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo I de esta Orden, se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO.

Madrid, 9 de enero de 1978.

ARZARNA GIRÓN

(Anverso)

ANEXO I



Excmo. Sr. :

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación :

- APELLIDOS :
- NOMBRE :
- FUNCIONARIO DEL CUERPO GENERAL :
- NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL :
- DESTINO :
- LOCALIDAD :

SOLICITA ser destinado a los Organismos o Dependencias que por orden de preferencia se señalan y cuyas vacantes fueron anunciadas por Orden de la Dirección de Personal de

(D. O. F. núm.).

ORGANISMO O DEPENDENCIA

- 1.
- 2.
- 3.
-

Y alega los méritos que al dorso se relacionan :

(Reverso)

1. MERITOS:

1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en el Cuerpo
- b) Años de servicio efectivos como funcionario de carrera
- c) Años de servicios como no funcionario de carrera

1.2. Otros méritos:

- a) Títulos Universitarios o de Enseñanza Técnica Superior
- b) Títulos de Bachiller Superior o equivalente
- c) Títulos de Bachiller Elemental o equivalente
- d) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo
- e) Posesión de idiomas, concedidos por las Escuelas Oficiales de los Ejércitos
- f) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

2. SANCIONES NO CANCELADAS

(Lugar y fecha)

(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJERCITO (SECCION DE FUNCIONARIOS CIVILES).—MADRID

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Juan Moreno Estévez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 7 de octubre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Moreno Estévez, representado por el Procurador don José Castillo Ruiz, debemos anular y anulamos, por no estar ajustada a derecho, la resolución del Ministerio del Ejército de siete de octubre de mil

novecientos setenta y seis, que denegó expresamente el complemento de destino por responsabilidad y declaramos el derecho al percibo del indicado complemento con efectos desde primero de enero de 1972, debiendo precisarse su cuantía por la Administración y abonarse al recurrente; todo sin condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 8, de 10-1-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ingresos

La Orden de 20 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 297) se rectifica como sigue:

Página 1338, columna tercera: José Fernández Risquez; es Juan Fernández Risquez.

Página 1339, columna tercera: Santia Jiménez Montero; su nombre es Santiago.

Página 1340, columna primera: José López Aree; su segundo apellido es Areea.

Página 1341, columna segunda: Manuel Morano Molero; es soldado. Faustino Nava Montecón; su segundo apellido es Mantecón.

Página 1343, columna primera: Alfonso Ruiz Laguna; es soldado. Columna tercera:

Sebastián Soto Martínez; es soldado.

Manuel Torroba Lapresa; su primer apellido es Terroba.

Madrid, 10 de enero de 1978.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo pruepuestado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. José Mateos Ruiz, con antigüedad de 30 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército.

Comandante, activo, D. Enrique Pascual Riera, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ricardo González Pacheco, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Posadas López, con antigüedad de 7 de octubre de 1977 a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Luis Cervantes Ruiz, con antigüedad de 5 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Blanco Castro, con antigüedad de

20 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Vicente Martínez, con antigüedad de 27 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Ferrer Galino, con antigüedad de 31 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco González Ruiz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Amundo Palomino López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Laureano Mota Calderón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Gómez Rico, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pablo Pérez-Seoane Conde, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

Comandante, activo, D. Alfonso Mari Casademunt, con antigüedad de 28 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Pérez Codina, con antigüedad de 29 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Intendencia

Comandante, activo, D. Rodrigo Blanco Pérez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Benito Cañamero Cacereno, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Ayudante técnico de primera (capitán), activo, D. Roberto López García, con antigüedad de 7 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Miguel Camacho Mateos, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Capitán, activo, D. Francisco Martínez-Esparza y Valiente, con antigüedad de 15 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Capitán, activo, D. Jesús Martínez Inglés, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Torres Onetto, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Luis Montesino-Espartero Juliá, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Díaz Ma-tabuena, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Capitán, activo, D. Angel Cerdido Peñalver, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Luis Ferrera Fernández, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Guillermo Cáceres Altamirano, con antigüedad de 2 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documen-

tación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Juan Ulecia Polo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Capitán, activo, D. Ernesto Peralta Romero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Gómez González, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Gonzalo Bellod Sala, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Carlos Girón Portillo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Mateos Márquez, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar, activo, D. José Martínez Carrillo, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Mate San Emeterio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Carretero Montangas, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente ayudante, activo, D. Victoriano Vega Sánchez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Emi

lio Alvarez Arrebola, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Benjamín Pau Chalmeta, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Fausto Galeano Aurellan, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Elías Atiñar de Prado, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Leandro Sanz Sanz, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Agustín Freire Tojo, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Rafael Galeote Giles, con antigüedad de 11 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente Escala Esp., activo, D. Antonio Meseas Dios, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Teniente Escala Esp., activo, D. An-

tonio Colomar Juan, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977, a partir de 1 de diciembre de 1977. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Cuerpo de máquinas

Comandante, activo, D. Augusto Prego Parga, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación (Tropas y Servicios)

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Alonso y Ponce de León, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Ingenieros Aeronáuticos

Coronel, activo, D. Carlos Sánchez Tarifa, con antigüedad de 23 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el I. N. T. A. «Esteban Terradas».

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Arma de Aviación (Tropas y Servicios)

Capitán, activo, D. Antonio Granda Reyes, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea. Madrid, 19 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

M A R I N A

A propuesta del Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor, vengo en conceder a los jefes y oficial que a continuación se expresan la Cruz

del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

Coronel auditor del Ejército de Tie-

rra don Julio Hernández Gala.—De primera.

Comandante de Infantería y Servi-

cio de Estado Mayor don Javier Calderón Fernández.—De primera.

Teniente CAAIAC del Ejército de Tierra don Manuel Maldonado Martín.—De segunda.

Madrid, 5 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ...

En atención a las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería del Ejército de Tierra don Gregorio Pérez Gutiérrez, y de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ...

En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se expresa, y de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al teniente coronel del Aire don Alfonso del Río y Sánchez del Villar y al comandante de Artillería don Angel de Lossada y de Aymerich.

Madrid, 5 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ... Sres. ...

En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

... ..

Comandante de Infantería(D. E. M.) del Ejército de Tierra don José Pérez de Larraya.—De primera. Sargento de la Guardia Civil don

Antonio González Vico.—De tercera. Madrid, 5 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ... Sres. ...

En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Juan Manuel Vicente del Arco, y de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1978.

EL MINISTRO DE DEFENSA

Por delegación:

El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

LUIS ARÉVALO PELLUZ

Excmos. Sres. ... Sres. ...

(Del B. O. de M. n.º 5, de 6-1-78.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Ilustrísimo señor:

Mediante Real Decreto 2564/1977, de 6 de octubre, se ha dado nueva estructura de gestión al Mutualismo Laboral, persiguiendo, entre otras finalidades, las de simplificar la gestión y reforzar las funciones de coordinación entre los entes gestores. En esta misma línea de actuación, se estima necesario refundir en una sola aquellas pensiones de igual clase en cuyo disfrute se encuentra un mismo beneficiario y que venían siendo satisfechas por distintas Mutualidades Laborales del Régimen General de la Seguridad Social.

Tal medida tendrá reflejo también en una mayor simplicidad en la aplicación de las revalorizaciones, mejoras y mínimos que en lo sucesivo se dispongan, facilitando su comprensión para los pensionistas afectados.

sin que por otra parte, implique perjuicio para los mismos, al venir siendo norma para el cálculo de la cuantía de aquellos conceptos la de tener en cuenta el total importe de las pensiones que disfrutaran.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Prestaciones, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las pensiones del Régimen General de la misma clase concurrentes en un mismo beneficiario serán unificadas, por el total de su cuantía, cuando las mismas estén a cargo de una o varias Mutualidades Laborales de dicho Régimen. En este último supuesto, el importe así resultante se imputará a aquella Mutualidad Laboral que viniera asumiendo el pago de la pensión de mayor cuantía de las afectadas por dicha unificación. (En el supuesto de que tales pensiones fuesen de igual cuantía, será el Servicio del Mutualismo Laboral quien determine la Mutualidad Laboral que haya de hacerse cargo del

importe de las pensiones unificadas.

Art. 2.º En ningún caso la unificación prevista en el artículo anterior dará lugar a compensaciones económicas entre las Mutualidades Laborales afectadas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Prestaciones para resolver cuantas cuestiones de carácter general se susciten en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de diciembre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.

SÁNCHEZ DE LEÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(Del B. O. del E. n.º 4, de 5-1-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CACERES

Esta Junta de Contratación, sita en el edificio del Gobierno Militar de Cáceres, Veletas núm. 1, anuncia la celebración de un concurso público para la contratación de la ejecución del servicio de acarreo interior y transportes por carretera, que precise efectuar la Jefatura de Transportes Militares de Cáceres para las necesidades del Ejército, durante el año de 1978.

Los Pliegos de Bases que han de

regir para este concurso se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo oficial que figura en los repetidos pliegos de bases, se reintegrarán de acuerdo con la legislación vigente y se presentarán simultáneamente con la documentación prevenida en dichos pliegos, antes de las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 25 del actual.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones documento acreditativo de haber constituido una fianza

por importe del dos por ciento de las 400.000 pesetas que se calculan importan los servicios a contratar, a disposición del señor Presidente de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 25 citado, en el Salón de reuniones de esta Junta.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 3 de enero de 1978.

Núm. 6

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 11 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1977 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de enero de 1978.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION